



"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 107/98

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES.

14 AGO 1998

VISTO el expediente N° 03-1.664/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, por el cual la mencionada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS SISMORRESISTENTES, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS SISMORRESISTENTES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, conforme al plan de estudios

[Handwritten signatures]

Nº 1576



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

sen.

[Handwritten signature]

Lic. SUSANA PATRIZI DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1576

Nº 157 6



"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCIÓN N° 157 6



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS SISMORRESISTENTES

CONDICIONES DE INGRESO:

- Título de Ingeniero Civil
- Promedio General de la Carrera no menor de 7 puntos en la escala de 0 a 10
- Aprobar prueba de comprensión de textos en idioma inglés
- Presentar sus antecedentes generales

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA	
			SEMANAL	TOTAL

PRIMER AÑO

01	Matemática Aplicada I	bimestral	18	140
02	Dinámica de Estructuras I	bimestral	18	140
03	Sismología	bimestral	18	140
04	Estructuras Sismorresistentes de Edificios I	bimestral	18	140
05	Matemática Aplicada I	bimestral	18	140
06	Método de los Elementos Finitos	bimestral	18	140
12	Instrumentación y Técnicas de Ensayo de Estructuras	bimestral	18	140
14	Vulnerabilidad Sísmica de Estructuras	bimestral	15	120

SEGUNDO AÑO

07	Dinámica de Estructuras II	bimestral	18	140
08	Plasticidad y Modelos Constitutivos de Materiales	bimestral	18	140
09	Estructuras Sismorresistentes de Edificios II	bimestral	18	140
10	Dinámica de Suelos	bimestral	18	140
11	Estructuras Especiales bajo Cargas Sísmicas	bimestral	18	140
13	Estructuras de Hormigón Pretensado y Premoldeado bajo Cargas Sísmicas	bimestral	15	120



"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 1570



Ministerio de Cultura y Educación

DE ESTAS 14 ASIGNATURAS SE REQUIEREN APROBAR:

a- LAS CUATRO (4) ASIGNATURAS BASICAS OBLIGATORIAS (COD. 01 - 02 - 03 - 04)

CON CARGA HORARIA TOTAL: 560 HORAS.

b- CUATRO (4) ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACION OPTATIVAS (COD. 05 a 14)

CON CARGA HORARIA TOTAL MINIMA DE 520 HORAS.

OTROS REQUISITOS:

- APROBAR LOS SEMINARIOS QUE INCLUYEN CURSILLOS DE PROFESORES INVITADOS.

CARGA HORARIA TOTAL: 100 HORAS.

- APROBAR UN TRABAJO DE TESIS.

CARGA HORARIA TOTAL: 200 HORAS.

CARGA HORARIA TOTAL MINIMA: 1380 HORAS.